

nas, teniente de urbanos de Hermosillo, que á punto de salir para aquella ciudad, quiso detenerse desde la antevíspera del combate, previendo el rompimiento que tuvo lugar el 13, y desde el 12 me ofreció sus servicios y fué ocupado por mí en diversas comisiones peligrosas, hasta quedar herido el mismo día 13. No menos debo mencionar y recomendar muy particularmente al intrépido español D. Jorge Martinon, intérprete de esta comandancia general y director de la escuela pública, que desde las primeras alarmas se presentó en el cuartel, y durante el combate mostró ánimo y entusiasmo digno del mayor realce, llegando en su valor hasta adelantarse casi solo, intimando rendición á treinta franceses que hacían fuego parapetados en una casa, á cuyos treinta logró en efecto rendir y condujo al cuartel. D. Juan Barozábal y D. Ramon Mignel Peralta, auxiliar de la secretaría de gobierno, deben tambien mencionarse particularmente sin agravio de los demas contenidos en la referida lista número 6, que repito son acreedores á la mayor consideracion por el entusiasmo de que dieron pruebas en la defensa del país, y por la espontaneidad de su presencia en los momentos del peligro. De la misma honrosa manera debo hacer mérito de la conducta del médico-cirujano D. Félix Duclaud, que asistió á nuestros heridos durante el combate.

No concluiré sin llamar altamente la atención hácia los servicios prestados por los valientes oficiales muertos en el combate, capitán de artillería D. Mariano Alvarez, subteniente del 5.º batallon D. Reyes Briones, teniente del 2.º activo de Guadalajara, D. Matilde Elorriaga, y subteniente del mismo activo D. Crisanto Llera. La nacion reconocida al sacrificio de estos dignos defensores de su integridad, debe acordar á sus familias la recompensa que merezcan.

Queda escrito, Exmo. Sr., el detall del memorable triunfo alcanzado en Guaymas el 13 de Julio de 1854. Yo suplico á V. E. que dé cuenta con este parte á S. A. S. el general presidente, asegurándole que en Sonora tiene la patria tan animosos y tan leales defensores de su integridad, que llegado el caso de sostenerla, ni contarán el número de sus enemigos, ni retrocederán delante de ningun peligro.

Dios y libertad. Guaymas, Julio 30 de 1854.—*José María Yañez.*
—Exmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

Es copia. México, Agosto de 1854.—*Manuel María de Sandoval.*

NUMERO 12.

PROCLAMA DE RAOUSSET.

Franceses: Los miserables contra quienes váis á combatir son los mismos que ya conocéis. Los urbanos de Guaymas, son otros tantos muñecos de papel que con el primer soplo vereis arrancar, tened por segura la victoria que pronto os pondrá en posicion de Guaymas: sus riquezas y sus hermosas serán vuestras para disfrutarlas á salvo.—**RAOUSSET.**

NUMERO 13.

Contestacion dada por el supremo gobierno al parte del detall de la accion dada en Guaymas el 13 de Julio proximo pasado, contra los filibusteros acaudillados por Raousset.

Seccion de operaciones.—Exmo. Sr.—He dado cuenta á S. A. S. el general presidente con la nota de V. E. fecha 30 del próximo pasado, en que comunica el detall de la accion que tuvo lugar en Guaymas el 13 del mismo, y S. A. me manda diga á V. E., que ha apreciado en lo que vale el patriotismo, valor y decision de los valientes que supieron rechazar tan bizarramente el ataque que el conde Gaston de Raousset, con los extranjeros que acaudillaba, osó darles, creyendo así burlarse de las armas nacionales y quedar en aptitud de llevar al cabo sus miras ulteriores. Queriendo, pues, S. A. S. el general presidente, que una accion digna de todo elogio no quede sin premio, dispuso ya, como le tengo comunicado á V. E. en nota de 8 del actual, que fueran recompensados los señores generales, gefes y oficiales con una cruz de honor que llevarán en el pecho, y un escudo los individuos de tropa, que usarán en el brazo izquierdo, cuyos diplomas recibirán oportunamente. Ademas. S. A. ha declarado este hecho de armas como accion de guerra contra extranjeros, y así es como debe constar en las hojas de servicios y filiaciones respectivas. Tambien ha acordado S. A. que se concedan las pensiones de montepío correspondientes á las viudas y huérfanos de los que sucumbieron en la citada accion de guerra, previa la presentacion de sus instancias y justificantes respectivos, y ha concedido á los oficiales heridos el grado inmediato. Todo lo que V. E. hará que se publique en la órden general del día para conocimiento y satisfaccion de los interesados.

Por lo que respecta al origen y circunstancias anteriores y posteriores del conflicto que tuvo lugar el día 13 del próximo pasado Julio, S. A. el general presidente ha mandado que se haga la correspondiente averiguacion sumaria, supuesto que ellos emanaron segun los datos que hasta ahora se presentan, de desobediencia á las órdenes del supremo magistrado de la nacion, que dictó tan oportunamente las que eran convenientes para evitarlo, y las que por desgracia fueron desatadas de una manera increíble, lo cual pudo traer funestísimas consecuencias á toda la nacion, porque si bien S. A. considera de rigorosa justicia premiar el mérito donde quiera que se encuentre, y la conducta noble y honrosa de los buenos servidores de la nacion, no puede desentenderse de la falta de obediencia á la autoridad suprema, ni de las demasías de los funcionarios públicos.

Dios y libertad. México, Agosto 29 de 1854.—*Blanco.*—Exmo. Sr. general D. José María Yañez, comandante general de Sonora.

Es copia. México, Agosto 29 de 1854.—*Manuel María de Sandoval.*

NUMERO 14.

Ministerio de guerra y marina.—República mexicana.—Urgente.—Gobierno del Departamento de Jalisco.—Distrito y partido de Guadalajara.—Seccion de guerra.—Núm. 66.—Exmo. Sr.—Con oficio de 13 del corriente que por extraordinario acabo de recibir, me dice el Sr. prefecto de Tepic, lo siguiente.—“Exmo. Sr.—Con fecha de ayer me dice el vice-cónsul francés en esta ciudad, lo que sigue.—Vice-consulado de Francia.—A. Tepic.—Tepic, 12 de Agosto de 1854.—El Sr: D. José Calvo, vice-cónsul francés en el puerto de Guaymas, por oficio de 28 de Julio próximo pasado, me comunica que aquel Exmo. Sr. gobernador y comandante general, ha dispuesto la espulsion en aquel Departamento de su mando, de los emigrados franceses que habian venido de San Francisco, por haber tomado las armas para atacar las fuerzas mexicanas que están bajo las órdenes de S. E.; agregando, que á la llegada del puerto de San Blas, á donde se dirijen los espulsos, ó por mejor decir, que desde la salida de Guaymas debian gozar aquellos de su libertad.—Y habiendo sabido este vice-consulado el arribo al puerto de San Blas de la goleta “Brillante,” conducto de sesenta y cinco de dichos franceses, y suponiendo que las comunicaciones que V. S. habia recibido de Guaymas últimamente, conducen al mismo fin; espero, que disfrutando de la libertad que se les dió á los espresados espulsos, no se les pondrá obstáculo alguno para que busquen los medios de ocuparse honradamente.—La mayor parte de ellos como artesanos, se procurarán profesiones útiles al país, y algunos otros pretenderán engrosar en las filas del ejército mexicano.—Todos ellos han sido las desgraciadas víctimas de las pérdidas é infames intrigas y fascinaciones del Conde Raousset.—Me aprovecho de esta ocasion, para renovar á V. S. las sinceridades de mi particular aprecio y consideracion.—El encargado del vice-consulado francés.—*Federico Rezke.*”—Y con la misma fecha le dije en contestacion á dicho cónsul, lo que sigue.—He tenido el honor de imponerme en este momento de la atenta nota de V. de esta fecha, relativa al arribo á San Blas de los franceses que, como prisioneros de guerra, remite á este Departamento el Exmo. Sr. gobernador y comandante general del de Sonora, y como del redacto de la nota que me ocupo, veo los considera V. como simples espulsos, y por esta circunstancia en el uso de su absoluta libertad, me permitirá le conteste: que sin que reciba yo de la comandancia general de este ya repetido Departamento, las superiores órdenes que por extraordinario he solicitado hoy, con objeto de que se me explique en qué estado debo considerarlos, tendré que conservarlos á su llegada á esta ciudad,

custodiados, puesto que vienen consignados á mi autoridad, y que en las facultades de esta no cabe la de absolverlos ó condenarlos, y si en las superiores del Exmo. Sr. comandante general, á quien como dejo dicho me dirijo por extraordinario.—Ofrezco á V., que en el momento en que se me participe por S. E. de la manera que deba obrar con los prisioneros, con puntualidad lo pondré en su noticia para su conocimiento.—Y tengo el honor de transcribirlo á V. E. para su superior conocimiento, suplicándole, que respecto de las anteriores comunicaciones, se sirva darme las órdenes que en oficio separado pido por extraordinario á esa comandancia.—Y en contestacion que en la misma noche de hoy dirijo al Sr. prefecto de Tepic, le dije lo que á la letra copio. “Impuesto del oficio de V. S. de ayer, en que inserta la comunicacion que en 12 del corriente, le dirijió el Sr. vice-cónsul francés de esta ciudad, relativa á la libertad de los prisioneros que remitió el Exmo. Sr. gobernador y comandante general de Sonora, digo á V. S. en respuesta: que dichos prisioneros no pueden ser considerados mas que como unos soldados mexicanos que se sublevaron contra la nacion, á cuyo servicio estaban contratados, porque aun cuando aquella autoridad les haya garantizado la vida, es preciso esperar la resolucion del supremo gobierno, á quien se ha dado cuenta por extraordinario, sobre la manera en que los referidos prisioneros hayan de ser considerados, pues que tan solo á S. A. S. el general presidente, corresponde determinar en el asunto.—Todo lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E., á fin de que haciéndolo así con S. A. S., se sirva resolver lo que estime conveniente sobre el particular.—Dios y libertad. Guadalajara, Agosto 14 de 1854.—*José María Ortega.*—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

Es copia. México, Setiembre 30 de 1854.—*Luis de Ormeachea.*

NUMERO 15.

Ministerio de guerra y marina.—Seccion de operaciones.—Comandancia general del Estado de Sonora.—Mayoría de Plaza.

Noticia del armamento y banderas que se les quitó á los franceses. en la accion del dia 13.

- 130 Fusiles de percucion de 15 adarmes, que el gobierno del Departamento habia dado al batallon francés.
- 180 Rifles que el Conde Raousset Gaston de Bourbon, trajo de San Francisco, y repartió al citado batallon.

- 10 Escopetas de dos tiros que se recojieron à los franceses particulares, que tomaron parte el dia de la sublevacion.
 - 6 Espadas recojidas à los oficiales del batallon francés que fueron prisioneros.
 - 1 Id. del comandante de dicho batallon.
 - 1 Id. del Conde Raousset, con un cordon colorado y la hoja, y guarnicion teñida de sangre.
 - 1 Pistola del espresado Conde.
- NOTA.—Banderas que se les tomaron à los facciosos.
- Una Bandera negra con una cruz blanca.
 - Otra Id. de diez cuadros negros y ocho blancos.
 - Otra Id. negra, con un cuadro amarillo en el centro.
 - Otra Id. blanca con un cuadro azul en el centro.
 - Otra Id. con las esquinas mochas de la parte en que flamea, con colores carmesí, amarillo en el centro y azul en la orilla.
 - Otra Id. repartida en cuatro cuadros iguales, dos negros y dos amarillos; siendo estos colores opuestos.
 - Otra Id. negra, con el centro de media vara blanco.
 - Otra Id. encarnada, dividida con una cruz amarilla en el centro.
 - Un Gallardete, la mitad amarillo y la otra mitad azul.
 - Una Fragua de campaña con todos sus útiles, que se tomó al ocupar el cuartel del batallon francés.

Puerto de Guaymas, Julio 20 de 1854.

V. ° B. ° —Firmado.—*Arellano*.—Firmado.—*F. M. Espino*.

Es copia.—Guaymas, Julio 30 de 1854.—*Platon Roa*.—Secretario.

Es copia. México, Setiembre 30 de 1854.—*Luis de Ormaechea*.

NUMERO 16.

Ministerio de guerra y marina.—República mexicana.—Comandancia general del Departamento de Sonora.—Exmo. Sr.—Adjunta encontrará V. E. lista de sesenta y cinco extranjeros de los que existen prisioneros en este puerto, y que voy à despachar para San Francisco en el bergantin goleta nacional "*María Trinidad*," habiendo ajustado su pasaje à sesenta y cinco pesos por cada uno.—Ya en otras comunicaciones anteriores, he dicho à V. E. los poderosos motivos en que me fundaba para arrojar de este Departamento à los extranjeros, cuya presencia es un compromiso para la seguridad de este Departamento; conformándome en esto, con el espíritu de las instrucciones dictadas por el supremo gobierno, y que V. E. ha tenido à bien comuni-

carme.—He permitido que los de la lista adjunta vuelvan à San Francisco, en razon de ser buena parte de ellos, individuos que ingresaron à este Departamento por su propia cuenta, y que no estaban filiados entre los voluntarios contratados para el servicio de la nacion.—Los otros han manifestado tener suma necesidad de ocurrir al referido San Francisco, y he creido prudente acceder à su solicitud.—Sírvasse V. E. dar cuenta con esta comunicacion à S. A. S. el general presidente para su debido conocimiento y providencias que sean de su agrado dictar.—Dios y libertad.—Guaymas, Agosto 19 de 1854.—*José María Yañez*.—Exmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

Es copia. Setiembre 9 de 1854.—*Luis de Ormaechea*.

NUMERO 17.

República mexicana.—Comandancia general del Departamento de Sonora.—Distrito de Guaymas.—Por extraordinario.—Exmo. Sr.—Como anuncié à V. E. en comunicacion fecha 19 del próximo pasado Agosto he despachado para San Francisco el dia 27 de dicho mes en el bergantin goleta nacional "*María Trinidad*" los sesenta y ocho franceses que constan en la adjunta lista número 1.—Por los números 2 y 3 verá V. E. que en la barca inglesa "*Cosmopolita*" he embarcado con destino al Callao otros nueve extranjeros y que el pailebot nacional "*Brillante*" conduce à Mazatlan unos quince; perteneciendo éstos y aquellos à la banda de sublevados que encabezó en este puerto el cabecilla conde Raoussett. Despachados estos extranjeros quedan aquí solamente existentes cuatro individuos que à consecuencia de heridas recibidas en la accion del 13 de Julio permanecen aun en el hospital.

Dios y libertad. Guaymas, Setiembre 1. ° de 1854.—*José María Yañez*.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.—México.

Es copia. México, Setiembre 29 de 1854.

Comandancia general del Estado de Sonora.—Número 1.—Lista de los franceses embarcados hoy en el bergantin goleta "*María Trinidad*" con destino à San Francisco.

OFICIALES.—*Leonce Desmarais*.—L.

Alejandro Bazajon.

Enneau Pierre.

Martincourt Nicolás.

Terral Paul.

Sucus Abel.

Pernot Abel.

Mareauteau Charles.

Bernard Jules.
Jarties Eugene.
Loiseau Adolph.
Pignet Jean Baptiste.
Firtes Eugene.
Courent Alexandre.
VOLUNTARIOS.—Derrne Joseph.
Yaes Charles.
Solnenve Alphonso.
Iluen Joseph.
Soligny Desire.
Ilarins Augustin.
Cravillé Jean.
Creux Louis.
Bandonin Teodoro.
Thiele Augusto.
Tomás Jaules.
Duval Robert.
Panzer.
Deaurey Charles.
Roux Charles.
Rault Gilbert.
Villerat François.
Soligny Armand.
Henry Robinson.
Savinus Louis.
Guilsninot Jacques.
Boissiere Arthier.
Bosren Augusto.
Lelayet Augusto.
Artigne Joseph.
Branchery Napoleon.
Dumaillet Charles.
Salomon Theodore.
Putriat Emile.
Bouler Louis.
Maingot François.
Abraham.
Dafion Alexandre.
Perrot Joseph.
Soulins Emile.
Delocour Augusto.
Martin Ferdinand.
Macquet Oscar.
Suteau Jules.
Leblanc Jean.

Decker Constant.
Bourribou Denis.
Latiere Bertran.
Delande Theodore.
Howe Constant.
Ratain Henry.
Desmarais Henry.
Pascas Julien.
Lareade Prospere.
Joachim Chichet.
Martin Penetrat.
Thomás Eugene.
Mathieu Thomás.
Huntzpuehler Michel.

SON.—Sesenta y ocho.

Es copia. Guaymas, Agosto 27 de 1854.—*Platon Roa*, secretario.

Es copia. México, Setiembre 28 de 1854.

Comandancia general del Estado de Sonora.—Número 2.—
Lista de los extranjeros embarcados en la barca inglesa "Cosmopolita" con destino al Callao.

Plisson Charles Fleury.
Hallorun Hyppolite.
Pagés Pierre Abel.
Gongeard Adolphe.
Cronan Morris.
Viennot Jean Claude.
Laval Edouard.
Colmont Charles.
Piquet François Eugene.

Guaymas, Agosto 26 de 1854.—*Platon Roa*, secretario.
Es copia. México, Setiembre 28 de 1854.

NUMERO 18.

Seccion 9.ª —República mexicana.—Comandancia general del Departamento de Sonora.—Distrito de Guaymas.—Exmo. Sr.—
Tengo el honor de contestar la comunicacion de V. E., fecha 8 del próximo pasado con que recibí una carta del Sr. D. Eustaquio Barron autorizándome para girar á cargo de su casa de comercio de Tepic ó la de esa capital, hasta la cantidad de veinte mil pesos cuya suma tiene por objeto auxiliarme para las atenciones de esta guarnicion.—Confiado este gobierno en que será pagada la libranza de sesenta mil pesos que giró á cargo de la tesorería general de la nacion ha pedido á cuenta de ella á los

capitalistas del Departamento una considerable cantidad que se le ha suplido. En consecuencia espera que será pagada sin mas demora para poder conservar así el crédito del gobierno que se ha comprometido contando con las promesas y órdenes de esa superioridad.

Dios y libertad. Guaymas, Setiembre 4 de 1854.—Exmo. Sr. ministro de la guerra.—México.

Es copia. México, Setiembre 28 de 1854.

NUMERO 19.

Ministerio de guerra y marina.—República mexicana.—Comandancia general del Departamento de Sonora.—Distrito de Guaymas.—Por extraordinario.—Exmo. Sr.—La libranza de veinte mil pesos que por conducto del señor encargado de negocios de Francia, se remitió al señor vice-cónsul francés en este puerto, fué endosada á mi favor por este señor, como comuniqué á V. E. en 6 del próximo pasado. Negociada la letra referida en esta plaza, no produjo mas que diez y ocho mil pesos, pues que ningun comerciante, pidió menos de un descuento de 10 p. 8, como tambien tuve el honor de informarle; de cuya cantidad líquida se han tomado las que han sido necesarias para embarcar á los extranjeros que se hicieron prisioneros en la accion del 13 de Julio. Por la cuenta adjunta en que constan las cantidades pagadas por esta sub-comisaría, se impondrá V. E. de la fiel inversion de las sumas tomadas hasta hoy de la referida libranza, y se dignará dar cuenta con ella á S. A. S. el general presidente para que obre todo en su superior conocimiento.—Dios y libertad, Guaymas, Setiembre 2 de 1854.—José Maria Yañez.—Exmo Sr. ministro de guerra y marina.

Es copia. México, Setiembre 25 de 1854.

ADMINISTRACION SUBALTERNA DE RENTAS DE GUAYMAS.

Noticia de las cantidades satisfechas por esta oficina por el gasto erogado en el embarque de los franceses y alemanes hechos prisioneros en la accion de armas que tuvo lugar en este puerto el dia 13 de Julio último; cuyos pagos se han hecho en cumplimiento de superiores órdenes del Exmo. Sr. gobernador y comandante general del Departamento. 1854.

Julio 29. Satisfechos al capitan del bergantin nacional "Ines" D. Guillermo Randal por la conduccion á San Blas de 121 franceses á 45 \$ cada uno..... \$ 5.445

" "	Idem al capitan del pailebot nacional "Brillante" D. Damian García, por el pasage á San Blas de 65 franceses á 45 \$ cada uno y dos mas grátis.....	2.925
" "	Satisfechos á 188 franceses que condujeron los dos buques 15 \$ en mano á cada uno.....	2.820
Agosto 24.	Satisfechos al capitan del bergantin aleman "Visurges" D. A. G. Haysfen por el pasage á Mazatlan de 5 alemanes á 35 \$ cada uno.....	175
" 26.	Idem al capitan de la barca inglesa "Cosmopolita" por el pasage al extranjero de nueve franceses á 60 \$.....	540
" 27.	Idem al capitan y propietario del bergantin nacional "María Trinidad" D. Manuel Velez Escalante, por la conduccion á San Francisco de la Alta-California de 63 franceses: 62 á 65 \$ y uno por 45.....	4.075
" 31.	Idem al capitan del pailebot nacional "Brillante" D. Damian García, por la conduccion á Mazatlan de 17 franceses y alemanes á 30 \$ cada uno.....	510

Suma total..... \$ 16.490

Guaymas, Setiembre 1.º de 1854.—Concepcion Encinas.
Es copia. México, Setiembre 25 de 1854.

21



